

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
Derecho Internacional Privado

| | | | |
|---|---|------------------------|---------|
| Objetivo general de la asignatura: | El alumno analizará la función del derecho internacional privado, su estructura y sus características, así como su ámbito de aplicación e implicaciones | Periodo lectivo | 2018-II |
| Nombre del profesor | María Gabriela Gómez Guerrero | Semestre | Cuarto |

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Teléfonos SUAYED | 56.23.16.52 al 56 | |
| Correo electrónico | mgagoguedipunam@gmail.com | |
| Asesoría en salón | Horario: sábado 8 – 10 hrs. | Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a http://suayed.acatlan.unam.mx/planestrabajosua/ 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal |
| Asesoría en cubículo | Horario: | |
| SAE | <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia | |

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

| EVALUACIÓN PARCIAL | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------|--------|--|----------------------------|---|
| Unidad | Actividades de evaluación | Puntos | Fecha de aplicación o entrega | Fecha de retroalimentación | Instrucciones para realizar la actividad |
| 1 | Foro | 2 | 17- 27 de febrero | 10 de marzo | Durante la discusión de la unidad 1 todos los alumnos deberán participar en el foro “diferencias entre el DIPr y el DIP Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 2 | Adquisición de la nacionalidad | 6 | 17 de marzo | 31 de marzo | Cada alumno elegirá un país distinto al de sus compañeros. En un documento en Word reseñará las formas de adquisición de la nacionalidad del país elegido y las vinculará a los conceptos teóricos vistos en la unidad. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 3 | Condición jurídica del extranjero | 6 | 24 de marzo | 7 de abril | Cada alumno elegirá un país distinto al de sus compañeros. En un documento en Word reseñará el procedimiento de ingreso de un extranjero al país elegido y proporcionará las condiciones que se asignan a dicho país. Así como vinculará los conceptos teóricos vistos en la unidad. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 1, 2 y 3 | Examen | 8 | 7- 9 de abril | 10 de abril | Todos los alumnos individualmente deberán presentar un examen que se desarrollará en el sitio SEA de la asignatura. El examen no podrá presentarse en fecha distinta de la señalada sin importar el motivo |
| 5 | Foro | 2 | 5 – 15 de mayo | 26 de mayo | Durante la discusión de la unidad 5 todos los alumnos deberán participar en el foro “el arbitraje on line” Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | Guía de estudios | 8 | 12 de mayo | 26 de mayo | Cada alumno individualmente realizará una guía de estudios Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 4, 5 y 6 | Examen | 8 | 19 – 21 de mayo | 22 de mayo | Todos los alumnos individualmente deberán presentar un examen que se desarrollará en el sitio SEA de la asignatura. El examen no podrá presentarse en fecha distinta de la señalada sin importar el motivo |
| EVALUACIÓN FINAL | | | | | |
| | Evaluación objetiva por Moodle | 60 | Consulta el calendario de exámenes al final del semestre | | |
| | Calificación final | 100 | | | |

*La bibliografía completa de los documentos se encuentra en la unidad respectiva.

Las actividades se entregarán en las fechas señaladas en este plan de trabajo de la asignatura hasta las **23:55 horas**. En el semestre se aceptará **una** actividad extemporáneamente y la fecha límite de su recepción será el día **28 de abril de 2018** con excepción de la aplicación del examen. Por ser una actividad extemporánea se restará como mínimo un punto de su valor máximo. Dicha actividad se entregará en la tarea denominada tarea extemporánea. Se entiende como **tarea extemporánea**, toda aquella actividad programada en el plan de trabajo que por cualquier circunstancia no se entregó en tiempo. Las actividades sólo se recibirán a través de la plataforma SEA, por lo tanto no se evaluará ninguna actividad enviada por correo electrónico. **Sí el alumno envía un archivo dañado o que por cualquier motivo la profesora NO pueda abrir y conocer el contenido se evaluará con la calificación de cero y se considerará como entregado. Es responsabilidad exclusiva del alumno verificar que el archivo se haya adjuntado correctamente. Los formatos en los que el alumno deberá entregar sus tareas serán: PDF, Word, Excel y Power Point**

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual y en equipo:** Todas las actividades se deberán desarrollar **individualmente**.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se llevarán a través de la plataforma SEA. La entrega de las actividades será exclusivamente por la plataforma SEA.
Si el alumno **envía** un archivo dañado o que por cualquier motivo la profesora no pueda abrir y conocer el contenido **se evaluará con la calificación de 0** (cero) **y se considerará como entregado**.
- **Penalización por entrega tardía:** La tarea extemporánea tendrá una penalización de mínimo un punto.
- **Comunicación con alumnos:** **La comunicación con los alumnos se dará exclusivamente por la plataforma SEA.** Las **calificaciones parciales** serán dadas a conocer a través de la **plataforma SEA**. Las **calificaciones finales** serán dadas a conocer en la última sesión de las asesorías presenciales y a través de la **plataforma SEA**.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.
A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien **copiar y pegar** párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la **descarga o copia de escritos enteros**. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.
- **Redondeo de calificaciones finales:** Para obtener una calificación aprobatoria la suma total de puntos obtenidos en la evaluación parcial y la evaluación final deberá ser igual o mayor a 60 (sesenta). Los promedios cuya suma total sea igual o superior a 65 (sesenta y cinco), 75 (setenta y cinco), 85 (ochenta y cinco), 95 (noventa y cinco) subirán al promedio inmediato superior. **No habrá excepciones.**
- **Recomendaciones generales:** Puede incluir recomendaciones específicas adicionales a la forma de trabajo.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

| UNIDAD 1 Introducción al Derecho Internacional Privado | | |
|--|--|---|
| Objetivo de la unidad: El alumno explicará la estructura teórica y conceptual del Derecho Internacional Privado. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Francisco José Contreras Vaca. Derecho Internacional Privado. Parte Especial. 2ª ed. Edit. Oxford, México, 2006 – “Relaciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado”. pp. 3 – 9. | - Concepto de derecho internacional privado. - Diferencias del DIPr y el Derecho internacional público. | El alumno explicará la estructura teórica y conceptual del Derecho Internacional Privado. 1.1. Concepto de derecho internacional privado 1.2. Contenido del derecho internacional privado 1.3. Perspectivas doctrinales 1.4. Fuentes formales del derecho internacional privado |
| Carlos Arellano García, (2008) Derecho internacional privado , 27 ed. Porrúa, México. – “Nociones generales. Introducción”. pp. 1 – 4. – “Caracterización del Derecho Internacional Privado”. pp. 5 – 41. | - Concepto de derecho internacional privado (DIPr). | |
| Wolf, Martin, (2012) Derecho Internacional Privado , México, ediciones Coyoacán, Colección Derecho y Sociedad. p. 375. – “Introducción”. 11- 31 pp. | - Fuentes formales del derecho internacional privado | |
| Leonel Pérezniño Castro, (2009) Derecho internacional privado. Parte general, 8 ed., Oxford, México. – “Introducción al derecho internacional privado”. pp. 3 – 36. | - Contenido del DIPr. - Fuentes formales del DIPr. | |

| UNIDAD 2 Nacionalidad | | |
|---|--|--|
| Objetivo de la unidad: El alumno explicará los factores históricos y demográficos que determinan la nacionalidad en México, así como sus efectos jurídicos. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Kelsen, Hans, (2010), Teoría general del derecho y del Estado , 3 ed., 1 reimpresión, UNAM, México. – “Los elementos del estado”. p. 276 – 286. | - El origen de la nación. | El alumno explicará los factores históricos y demográficos que determinan la nacionalidad en México, así como sus efectos jurídicos. 2.1. Tipología de la nacionalidad 2.2. La nacionalidad mexicana 2.3. La nacionalidad ordinaria 2.4. IUS Soli 2.5. IUS Sanguini 2.6. Atribución de nacionalidad a las personas morales y a las cosas |
| Leonel Pérezniño Castro, (2009) Derecho internacional privado. Parte general, 8 ed., Oxford, México. – “Derecho de la nacionalidad y la nacionalidad mexicana”. pp. 37 – 66 | - La nacionalidad mexicana. - La nacionalidad originaria. | |
| Ley de nacionalidad | - La nacionalidad mexicana. - La nacionalidad originaria. | |
| Reglamento para la expedición de certificados de nacionalidad Mexicana | - Adquisición de la nacionalidad Mexicana | |
| Convención sobre el estatuto de los apátridas | Apatridia | |
| Gómez-Robledo Verdusco, México consagra la doble nacionalidad 131 – 135. | - Doble nacionalidad | |

| UNIDAD 3 Condición jurídica del extranjero | | |
|--|---|---|
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará la situación jurídica de los extranjeros en función de la reciprocidad y su equiparación a los nacionales. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Herrera Flores, Joaquín (2000) (ed.), El vuelo de Anteo; derechos humanos y crítica de la razón liberal , Bilbao, Desclée de Brouwer. – Sánchez, David, “Universalismo de confluencia, derechos humanos y procesos de inversión”. pp. 215 – 244. | - Las migraciones internacionales | El alumno analizará la situación jurídica de los extranjeros en función de la reciprocidad y su equiparación a los nacionales. |
| Leonel Péreznieto Castro, (2009) Derecho internacional privado. Parte general, 8 ed., Oxford, México. – “La condición jurídica del extranjero en México”. pp. 67 – 98 | - Situación de los extranjeros en el derecho interno e internacional. | 3.1. Situación de los extranjeros en el derecho interno e internacional |
| Ley de migración | - Condición jurídica del extranjero | 3.2. Derecho de extranjería |
| Ferrajoli Luigi, (2004) Razones jurídicas del pacifismo , 6 ed., Trota, Madrid. – “Libertad de circulación y constitucionalismo global”. pp. 125 – 135. | - Internación y estancia de los extranjeros | 3.3. Reciprocidad diplomática y extranjería 3.4. Condición jurídica de los extranjeros en México 3.5. Internación y estancia de los extranjeros en México |

| UNIDAD 4 Conflicto de leyes | | |
|---|--|---|
| Objetivo de la unidad: El alumno explicará los conflictos de competencia judicial a través de sus elementos constitutivos y su tratamiento por el derecho adjetivo mexicano. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan | Orientaciones para el estudio |
| Kelsen, Hans, (2010), Teoría general del derecho y del Estado , 3 ed., 1 reimpresión, UNAM, México. – “Conflicto de leyes”. pp. 288 – 294 | - El conflicto de leyes en el sistema | El alumno explicará los conflictos de competencia judicial a través de sus elementos constitutivos y su tratamiento por el derecho adjetivo mexicano. |
| Carlos Arellano García, (2008) Derecho internacional privado , 27 ed. Porrúa, México. – “El reenvío”. pp. 903 – 913 – “La calificación”. pp. 914 – 925 – “Aplicación del derecho extranjero”. pp. 961– 976 | - Calificación. | 4.1. Introducción |
| Ferran Larraz, Elena, “La institución desconocida y la intraducibilidad. Paralelismo entre el derecho y la traducción jurídica frente a la intraducibilidad” Consultable en: http://www.erudit.org/revue/meta/2009/v54/n2/037682ar.pdf | - Institución desconocida | 4.2. El conflicto de leyes en el sistema jurídico mexicano |
| Mansilla y Mejía, María Elena, “Naturaleza jurídica del orden público en el derecho internacional privado” pp. 333-351, en Anales de jurisprudencia. No. 261. Sexta época, tercera etapa, enero-febrero, México, 2003. Consultable en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/261/pr/pr8.pdf | - Orden público | 4.3. Calificación |
| Silva Silva, Jorge Alberto, (2010), Aplicación de normas conflictuales , Fontamara, México. – “Cuestión previa”, pp. 255 – 266 – “Fraude a la ley”. pp. 317 – 332 | - Cuestión previa - Fraude a la ley | 4.4. Orden público 4.5. Reenvío 4.6. Fraude a la ley 4.7. Aplicación del derecho extranjero 4.8. Disposiciones en materia de domicilio 4.9. Disposiciones en materia de bienes |

| UNIDAD 5 | | |
|--|--|---|
| Conflictos de competencia judicial | | |
| Objetivo de la unidad: El alumno identificará los conflictos de competencia judicial a través de sus elementos constitutivos y su tratamiento por el Derecho Adjetivo Mexicano. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Carlos Arellano García, (2008) Derecho internacional privado, 27 ed. Porrúa, México. – “Conflictos de competencia judicial”. pp. 977 – 1020 | - Competencia judicial directa - Competencia judicial indirecta - Cooperación judicial | El alumno identificará los conflictos de competencia judicial a través de sus elementos constitutivos y su tratamiento por el Derecho Adjetivo Mexicano. 5.1. Competencia judicial directa 5.2. Competencia judicial indirecta 5.3. Cooperación judicial 5.4. Códigos de procedimientos civiles |
| Leonel Péreznieto Castro, (2006) Arbitraje comercial internacional, Fontamara. México. – “Raúl Medina Mora, Cláusula y acuerdo arbitrales”. pp. 15 – 29 | - Arbitraje comercial internacional | |
| Borgoño Torrealba, José Luis, “Arbitraje comercial internacional online”, pp. 247-278 en Anuario español de Derecho Internacional, Universidad de Navarra, Año XXIII, 2007. Consultable en: http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/22092/1/ADI_XXIII_2_007_06.pdf | - Arbitraje comercial internacional | |

| UNIDAD 6 | | |
|--|---|--|
| Normas conflictuales de origen convencional internacional | | |
| Objetivo de la unidad: El alumno analizará los foros internacionales e interamericanos en materia conflictual y de cooperación procesal internacional. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Francisco José Contreras Vaca. Derecho Internacional Privado . Parte Especial. 2ª ed. Edit. Oxford, México, 2006. – “Tratados internacionales”. pp. 11 – 38 – “Conferencia de la Haya de derecho internacional privado”. pp.262 – 283. – “Desarrollo de las Conferencias especializadas interamericanas sobre derecho internacional privado. (CIDIP)”. pp. 72 – 95. – “Comisión de naciones unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI)”. pp. 351 – 358. – “Instituto internacional para la unificación del derecho privado UNIDROIT)”. pp. 448 – 455. | - Tratados internacionales - Conferencia de la Haya. - CIDIP. - CNUDMI. - UNIDROIT. | El alumno analizará los foros internacionales e interamericanos en materia conflictual y de cooperación procesal internacional. 6.1. Conferencia de la Haya 6.2. CIDIP 6.3. CNUDMI 6.4. UNIDROIT |

CALENDARIO

| Sesión/ Semana | Semana (fecha) | Unidad | Temas, lecturas o actividades |
|-------------------|-----------------------|----------|---|
| 1 | 3 de febrero de 2018 | | Presentación del curso |
| 2 | 10 de febrero de 2018 | 1 | Contreras Vaca y Arellano García |
| 3 | 17 de febrero de 2018 | 1 | Wolf Martín y Pérez-nieto |
| 4 | 24 de febrero de 2018 | 2 | Kelsen y Pérez-nieto |
| 5 | 3 de marzo de 2018 | 2 | Ley nacionalidad y reglamento |
| 6 | 10 de marzo de 2018 | 2 | Convención y Gómez Robledo |
| 7 | 17 de marzo de 2018 | 3 | Pérez-nieto y ley de migración |
| 8 | 24 de marzo de 2018 | 3 | Sánchez y Ferrajoli |
| | 31 de marzo de 2018 | | SEMANA SANTA |
| 9 | 7 de abril de 2018 | 1, 2 y 3 | EXAMEN a través de la plataforma SEA |
| ,10 | 14 de abril de 2018 | 4 | Kelsen, Ferran y Arellano capítulo XXI y XXII |
| 11 | 21 de abril de 2018 | 4 | Mancilla, Silva y Arellano capítulo XXV |
| 12 | 28 de abril de 2018 | 5 | Arellano, |
| 13 | 5 de mayo de 2018 | 5 | Pérez-nieto y Borgoño |
| 14 | 12 de mayo de 2018 | 6 | Contreras Vaca |
| 15 | 19 de mayo de 2018 | | EXAMEN a través de la plataforma SEA |
| 16 | 26 de mayo de 2018 | | Conclusión del curso y entrega de puntaje |